



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Agosto de 1978.-

379-78

Expediente n° 143/78

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencias de materias formulado a fojas 32 por el alumno Reinaldo Carlos Negrello; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos como asimismo las opiniones emitidas por los profesores de las distintas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Reinaldo Carlos NEGRELLO, equivalencia de // las siguientes materias para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 1976) por las asignaturas que en cada caso se indica aprobadas / por el recurrente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, según comprobantes que corren agregados a fojas 1 y 2;

- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Introducción a la Filosofía".
- ,INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA por "Introducción a Ciencias Antropológicas".
- INTRODUCCION A LA HISTORIA por "Introducción a la Historia".
- ESTADISTICA DESCRIPTIVA por "Elementos de Metodología Estadística".

ARTICULO 2°.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura INTRODUCCION A / LA EDUCACION Y A LA PSICOLOGIA para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 1976) por "Psicología General I" y "Psicología Fundamental", aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, debiendo realizar una monografía sobre el tema "La Relación Pedagógica", para obtener equiparación total. Se fija como plazo máximo para realizar la monografía exigida por la cátedra el 30 de noviembre de 1978.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>AS</i>

*G. P. N. Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR